CUENTA DE COBRO N°002

LA E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE
NIT: 900186802-3

DEBE A
YEISSY ALEJANDRA MENDOZA
CC. 1.049.603.377

LA SUMA DE: SIETE MILLONES TRESIENTOS MIL PESOS M/CTE.
($7.300.000)

POR CONCEPTO DE:

"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE MEDICINA GENERAL PARA LA ATENCION DE PACIENTES EN LOS SERVICIOS DE URGENCIAS Y CONSULTA EXTERNA DE LA E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE, SANTANDER"

CONTACTO: 3162670809
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA: DIAGONAL 19 NÚMERO 156B - 10 PISO 9- 905 FLORIDABLANCA
CUENTA BANCARIA:
CUENTA BANCOLOMBIA 91260360138

CERTIFICO

CERTIFICO QUE NO HE CONTRATADO DOS O MÁS PERSONAS ASOCIADAS A LA ACTIVIDAD INHERENTE A ESTA CUENTA DE COBRO LEY PARÁGRAFO 2 ARTÍCULOS 17 DE LA LEY 819 DE 2003.

CERTIFICO QUE MI APORTE A SEGURIDAD SOCIAL ESTÁ EN BASE A UN SALARIO MÍNIMO Y EN ATENCIÓN AL ART 3.2.7.5 DEL DECRETO 1273 DE 2018



YEISSY ALEJANDRA MENDOZA
CC. 1.049.603.377 Expedida en Tunja.

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR

Artículo 1.6.1.4.12 Decreto Único reglamentario en materia tributaria 1625 de 2016 - Susutituido por el Decreto 358 de 2020
Resolución 0042 De Mayo 05 De 2020

HOSPITAL Nuestra Señora De Guadalupe E.S.E

FECHA DE OPERACIÓN: JUNIO 02 DE 2026

No. 1190

Vendedor o quien presta el servicio:	Nit:
YEISSY ALEJANDRA MENDOZA	1049603377
CARRERA 27 # 105-204 DE LETICIA, AMAZONAS	
CELULAR: 3016894791	

CANTIDAD		VR UNITARIO	VR TOTAL
1	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE MEDICINA GENERAL PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES EN LOS SERVICIOS DE URGENCIAS Y CONSULTA EXTERNA DE LA E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE, SANTANDER	7,300,000	7,300,000
			7,300,000
		RETEFUENTE	-
		RETEICA	
		TOTAL	7,300,000

ACEPTO QUE NO SOY RESPONSABLE DE IVA

E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	CONSECUTIVO
MUNICIPIO DE GUADALUPE (SANTANDER)	002
NIT: 900186802-3	

INFORME MENSUAL DE GESTIÓN - CONTRATISTA

1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No.	028-2026	**VALOR ($)**	$24.333.333	**SUPERVISOR O INTERVENTOR**	CLAUDIA PATRICIA JAIMES AMOROCHO
CONTRATISTA	**YEISSY ALEJANDRA MENDOZA**			**C.C.**	1.049.603.377
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO GENERAL PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES EN LOS SERVICIOS DE URGENCIAS Y CONSULTA EXTERNA DE LA E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE.				
PLAZO	Tres Meses	**FECHA INICIACIÓN**	21-04-2026	**FECHA TERMINACIÓN**	31-07-2026

2. INFORME DE GESTIÓN

ACTIVIDADES PROGRAMADAS	DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS
1.Brindar atención médica en el servicio de consulta externa de la Empresa Social del Estado HNSG, de acuerdo con la disponibilidad de tiempo del profesional y con el cronograma previamente acordado entre las partes permitiendo desarrollar el servicio de manera autónoma y sin que exista subordinación por parte de la entidad contratante. En el desarrollo de esta actividad el profesional debe propender por el cumplimiento de las metas establecidas en cuanto a la oportunidad de cita en el servicio de consulta externa	Se prestó el servicio de atención médica en consulta externa conforme a la programación establecida y la disponibilidad profesional, desarrollando las actividades con autonomía. Durante el periodo evaluado, se atendieron 92 pacientes, contribuyendo al cumplimiento de los tiempos de asignación de citas y garantizando una atención integral y oportuna. 
2.Brindar atención médica en el servicio de urgencias de la Empresa Social del Estado HNSG, de acuerdo con la disponibilidad de tiempo del profesional y con el cronograma previamente acordado entre las partes permitiendo desarrollar el servicio de manera autónoma y sin que exista subordinación por parte de la entidad contratante	Se brindó atención médica en el área de urgencias de acuerdo con los turnos programados, asegurando la prestación continua del servicio. Se atendieron 33 usuarios, proporcionando manejo oportuno y resolutivo, acorde con los lineamientos de calidad institucional. 

3.Diligenciar correctamente la historia clínica de los pacientes atendidos en los servicios de urgencias y de consulta externa a través del Software establecido para tal fin, registrando todos los datos relacionados con la atención de los pacientes	Se efectuó el registro completo y oportuno de la información clínica en el sistema institucional Rocky, asegurando la correcta documentación de cada atención. Se consignaron todos los componentes requeridos, garantizando la calidad del registro y la continuidad del manejo de los pacientes. 
4.Elaborar órdenes de laboratorios medicamentos, material médico quirúrgico, procedimientos, remisiones y contra remisiones entre otros	Se generaron las órdenes médicas necesarias según la condición clínica de los pacientes, incluyendo exámenes, tratamientos, procedimientos y remisiones. Estas se realizaron de manera clara y pertinente, siguiendo los protocolos establecidos por la institución. 
5.Dar cumplimiento a los estándares establecidos en la normatividad vigente y los establecidos por la institución para la atención de pacientes en el servicio de urgencias, así como dar cumplimiento a los indicadores y a las metas en cuanto a la oportunidad establecidas por las EAPB.	Se dio cumplimiento a los lineamientos técnicos y normativos vigentes para la atención en salud, así como a los indicadores de oportunidad definidos por las entidades aseguradoras, aportando al mejoramiento del servicio.
6.Diligenciar todos los datos requeridos para la atención de pacientes en los servicios de urgencias y de consulta externa de la institución hospitalaria.	Se garantizó el diligenciamiento completo de la información requerida en cada atención, asegurando la consistencia y veracidad de los datos en el sistema institucional.
7. Brindar la asesoría requerida y necesaria a los pacientes que ingresen a servicios de urgencias y de consulta externa; incluyendo la explicación del consentimiento informado que debe firmar el paciente en los casos que se requieran.	Se orientó a los pacientes sobre su estado de salud y manejo, brindando información clara y suficiente. En los casos requeridos, se explicó y gestionó el consentimiento informado, asegurando la comprensión del procedimiento por parte del usuario.

8.Realizar la referencia y contrarreferencia de los pacientes que ameriten el Servicio de Transporte Asistencial Básico (TAB), ajustándose a la normatividad vigente, manuales y protocolos establecidos para el traslado de pacientes, haciendo el acompañamiento en los casos que se requieran y el debido reporte de radio teléfono o vía telefónica al CRUE de la Secretaría de Salud Departamental y a la Institución Prestadora de Servicios de Salud donde se traslade al paciente	Se gestionaron las remisiones de pacientes que requirieron traslado, cumpliendo con los protocolos establecidos. Se realizaron **9 referencias**, coordinando oportunamente con el CRUE y las instituciones receptoras para asegurar la continuidad de la atención. 

3. PERIODO DEL REPORTE	Abril 2026	**4. FECHA DE ELABORACIÓN**	01-06-2026
5. PAGOS DE APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	$903.400	**6. TIPO DE PLANILLA**	I
7. NUMERO DE PLANILLA	6021488100	**8. PERIODO DE PAGO**	Mayo 2026
FIRMA EL CONTRATISTA		**Vo. Bo. SUPERVISIÓN**	

SOI

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1049603377
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			YEISSY ALEXANDRA MENDOZA
CIUDAD/MUNICIPIO:	BUCARAMANGA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	CRA 27 NO 105 250	TELÉFONO:	3016894
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades de servicios
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NUMERO PLANILLA:	**6021488100**	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES	
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	mayo	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	mayo
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2026	SALUD:	AÑO:	2026
DIAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)		2026/05/28	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		341866504

NOVEDADES																
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002248088	230301	230301-PORVENIR	1	$ 467.200
		SUBTOTAL:	1	**$ 467.200**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9001562642	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	$ 365.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 365.000**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 71.200
		SUBTOTAL:	1	**$ 71.200**

VALOR SIN MORA:	**$ 903.400**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 903.400**

	FORMATO: INFORME DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN – CONTRATISTAS		
CONTRATO	*028*		
INFORME PARCIAL	*x*	*INFORME FINAL*	

1. DATOS GENERALES			
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	DIRECTA		
N° DE PROCESO DE SELECCIÓN			
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS		
SECRETARÍA U OFICINA QUE GENERA LA NECESIDAD (RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO)	ESE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE		
NÚMERO DEL CONTRATO/CONVENIO	*028*		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO	21DE ABRIL DE 2026		
OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO	*PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE MEDICINA GENERAL PARA LA ATENCION DE PACIENTES EN LOS SERVICIOS DE URGENCIAS Y CONSULTA EXTERNA DE LA E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE, SANTANDER*		
CONTRATISTA	YEISSY ALEXANDRA MENDOZA		
NIT/CC	CC. 1.049.603.377 EXPEDIDA EN TUNJA, BOYACÁ		
REPRESENTANTE LEGAL	NA		
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	NA		
VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO	VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($24.333.333)		
FORMA DE PAGO O DESEMBOLSOS	PAGOS PARCIALES		
PLAZO DEL CONTRATO /CONVENIO	TRES (3) MESES Y DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO		
SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA	NOMBRE	PROFESIONAL UNIVERSITARIA	
	FECHA DE DESIGNACIÓN DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA	21 DE ABRIL DE 2026	

2. DATOS FINANCIEROS

3. CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL – CDP

N° el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal**	**No.** 26-00099	VALOR(ES)	$24.333.333.oo	FECHA(S)	ABRIL 10 DE 2026

REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES) – RP

No. RESGISTRO PRESUPUESTAL	26-00090	VALOR(ES)	$24.333.333.00	FECHA(S)	ABRIL 21 DE 2026
RUBRO(S) PRESUPUESTAL(ES) AFECTADO(S)			Rubro:245020901		

4. RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS DE APORTES A LOS SITEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

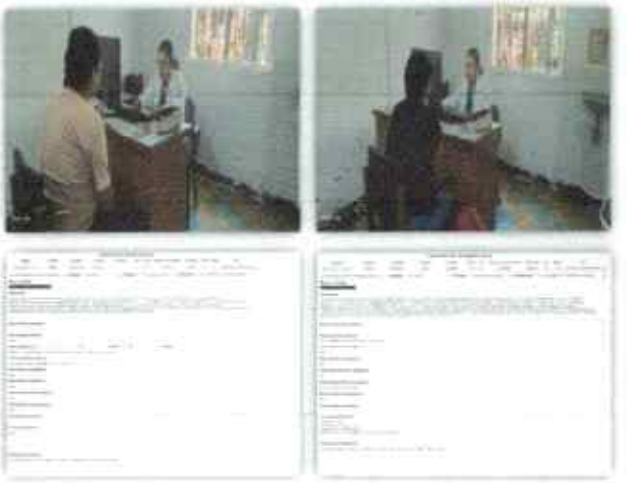
TIPO DE APORTE	PLANILLA N°	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE
I	**6021488100**	MAYO

5.

Al contratista se le realizo el respectivo control y seguimiento de las actividades y cumplió satisfactoriamente con las actividades propuestas y el objeto contractual. Las actividades que se ejecutaron fueron las siguientes:

4.1 Fechas de Actividades	4.2 Actividades
Brindar atención hospitalaria en el Área de Urgencias de acuerdo con el cronograma establecido por las partes.	El profesional ha cumplido con la programación establecida para la atención en el área de Urgencias. Se evidencia cumplimiento en los turnos asignados, adecuada disposición para la atención oportuna de los pacientes y cumplimiento de los protocolos institucionales de atención. No se registran novedades que afecten la prestación del servicio. en el mes atendieron **(33)** urgencias     Brindar atención hospitalaria en el Área de Urgencias de acuerdo con el cronograma establecido por las partes
Diligenciar correctamente la Historia Clínica de los pacientes que acudan al área de Urgencias y de Consulta Externa a través del Software establecido para tal fin, Registrando todos los datos relacionados con la atención al paciente.	Se verificó que las historias clínicas se encuentran diligenciadas en el software institucional, con registro completo de anamnesis, examen físico, diagnósticos y plan de manejo. El profesional demuestra conocimiento del sistema y mantiene actualizado el registro de atención de los pacientes, cumpliendo con las normas de confidencialidad y calidad del dato.

	
Elaborar órdenes de laboratorios, medicamentos, procedimientos, remisiones y contra remisiones, material médico quirúrgico. Entre otros	Se evidencia cumplimiento en la elaboración y registro de las órdenes médicas correspondientes a cada paciente atendido. Las órdenes se ajustan de acuerdo al diagnóstico de los pacientes y protocolos institucionales, se encuentran debidamente soportadas en la historia clínica y fueron tramitadas de manera oportuna 
Atención de pacientes en el servicio de Consulta externa. Ciento trece pacientes por consulta externa.	Se constata la atención del número de pacientes asignados en el periodo correspondiente. El profesional demuestra eficiencia en la atención, cumplimiento en la meta establecida y adecuada comunicación con los pacientes, garantizando la calidad del servicio prestado. Se atendieron **92 pacientes** por consulta externa.

	
Realizar la referencia y contrarreferencia de los pacientes que lo ameriten del área de Urgencias, de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente, manuales y protocolos. Haciendo el respectivo reporte de radioteléfono o vía telefónica al CRUE de la Secretaría de Salud Departamental y al Hospital donde se refiera el paciente.	No fue necesario de realizar referencia y contra referencia a través de CRUE. Se realizaron las remisiones a los hospitales de segundo y tercer nivel a través de correos electrónicos. las instituciones receptoras. Los reportes fueron diligenciados correctamente y reposan los soportes respectivos. Se remitieron desde el servicio de urgencias 9 pacientes
Las demás funciones relacionadas con el objeto del contrato	Se observa cumplimiento de las actividades complementarias asignadas dentro del marco del contrato. El profesional demuestra compromiso, responsabilidad y disposición para colaborar en las tareas que contribuyen al adecuado funcionamiento del servicio.

4.3 OBSERVACIONES FINALES, Se cumplió con las actividades descritas en el contrato

SE ANEXA CUENTA DE COBRO Y SEGURIDAD SOCIAL,

6. **Ciudad y fecha de emisión:**	GUADALUPE, JUNIO 02 DE 2026
7. **Firma del interventor y/o supervisor:**	

ACTA DE RECIBO No 02
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
No. 028- 2026

CONTRATANTE	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE
IDENTIFICACIÓN	NIT. 900.186.802-3
CONTRATISTA	YEISSY ALEXANDRA MENDOZA
IDENTIFICACIÓN	CC. 1.049.603.377 EXPEDIDA EN TUNJA, BOYACÁ
DIRECCIÓN	CARRERA 27 # 105-204 DE LETICIA, AMAZONAS
CORREO ELECTRÓNICO	yeissymendoza1301@gmail.com
TELÉFONO	3016894791
OBJETO DE CONTRATO	"*PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE MEDICINA GENERAL PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES EN LOS SERVICIOS DE URGENCIAS Y CONSULTA EXTERNA DE LA E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE, SANTANDER*"
VALOR DEL CONTRATO	VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($24.333.333)
PLAZO DEL CONTRATO	TRES (3) MESES Y DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	21 DE ABRIL DE 2026
FECHA DE INICIO	21 DE ABRIL DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE JULIO DE 2026

En Guadalupe Santander, a los dos (02) día del mes de Junio de 2026, se reunieron en las instalaciones de la E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE – GUADALUPE SANTANDER, el Dr. **CARLOS MARIO ARENAS DURAN**, Representante legal de la ESE, la Doctora **CLAUDIA PATRICIA JAIMES AMOROCHO**, Profesional Universitario de la E.S.E. Hospital Nuestra Señora de Guadalupe – Guadalupe Santander en calidad de supervisor, de una parte; y de la otra y **YEISSY ALEXANDRA MENDOZA,** mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. **1.049.603.377** expedida en Tunja, Boyacá, quien para efectos de este contrato se denomina **EL CONTRATISTA**, con el objeto de realizar el acta de Recibo parcial, según informe del contratista e informe de supervisor:

CONSIDERANDO

1. Que la ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE – GUADALUPE SANTANDER, suscribió el contrato **No. 028-2026**, cuyo **OBJETO. *PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE MEDICINA GENERAL PARA LA ATENCION DE PACIENTES EN LOS SERVICIOS DE URGENCIAS Y CONSULTA EXTERNA DE LA E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE, SANTANDER*".

2. Que el contratista cumplió con la ejecución en forma satisfactoria y que el servicio se prestó en la forma establecida en el contrato, cumpliendo con las obligaciones.
3. Que el contratista presentó cuenta de cobro por el periodo ejecutado, cumpliendo con las obligaciones y dentro del periodo establecido, según lo certifica la supervisora del contrato.

ACUERDAN

PRIMERO. Recibir de forma satisfactoria el servicio prestado por el contratista, teniendo en cuenta que se llevó a cabo la ejecución del contrato en la forma prevista, por haberse ejecutado en el periodo comprendido del mes de 01 al 31 de Mayo de 2026, lo que significa que se dio dentro del plazo estipulado.

SEGUNDO. Recibir a satisfacción el servicio prestado por el señor **YEISSY ALEXANDRA MENDOZA,** mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. **1.049.603.377** expedida en Tunja, Boyacá, en ejecución del Contrato **No. 028–2026**, ***PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE MEDICINA GENERAL PARA LA ATENCION DE PACIENTES EN LOS SERVICIOS DE URGENCIAS Y CONSULTA EXTERNA DE LA E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE, SANTANDER***" Conforme a la Certificación expedida por el Supervisor de acuerdo al cumplimiento del objeto contractual.

No siendo más el objeto de la presente se firma, por lo que en ella intervienen.

CARLOS MARIO ARENAS DURÁN
GERENTE E.S.E. HNSG

YEISSY ALEXANDRA MENDOZA
CC. No. 1.049.603.377 EXPEDIDA EN TUNJA

CLAUDIA PATRICIA JAIMES AMOROCHO
Supervisora

ACTA DE PAGO No. 02
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
No. 028– 2026

CONTRATANTE	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE
IDENTIFICACIÓN	NIT. 900.186.802-3
CONTRATISTA	YEISSY ALEXANDRA MENDOZA
IDENTIFICACIÓN	CC. 1.049.603.377 EXPEDIDA EN TUNJA, BOYACÁ
DIRECCIÓN	CARRERA 27 # 105-204 DE LETICIA, AMAZONAS
CORREO ELECTRÓNICO	yeissymendoza1301@gmail.com
TELÉFONO	3016894791
OBJETO DE CONTRATO	*"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE MEDICINA GENERAL PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES EN LOS SERVICIOS DE URGENCIAS Y CONSULTA EXTERNA DE LA E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE, SANTANDER"*
VALOR DEL CONTRATO	VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($24.333.333)
PLAZO DEL CONTRATO	TRES (3) MESES Y DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	21 DE ABRIL DE 2026
FECHA DE INICIO	21 DE ABRIL DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE JULIO DE 2026

En Guadalupe Santander, A los dos (02) días del mes de Junio de 2026, se reunieron en las instalaciones de la E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE – GUADALUPE SANTANDER, el Dr. **CARLOS MARIO ARENAS DURAN**, Representante legal de la ESE, la Doctora **CLAUDIA PATRICIA JAIMES AMOROCHO**, Profesional Universitario de la E.S.E. Hospital Nuestra Señora de Guadalupe – Guadalupe Santander en calidad de supervisor, de una parte; y de la otra, , , **YEISSY ALEXANDRA MENDOZA,** mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. **1.049.603.377** expedida en Tunja, Boyacá,, quien para efectos de este contrato se denomina **EL CONTRATISTA**, con el fin de firmar la presente acta de **pago Parcial** de acuerdo al informe de actividades presentado por el contratista y certificación de cumplimentó del supervisor.

CONSIDERANDO

- Que, de conformidad con la **cláusula séptima del Contrato No. 028-2026**, se pactó pagos parciales, los cuales son procedentes **previo informe de cumplimiento de las actividades objeto del contrato**.
- Que, teniendo en cuenta que el contrato se ejecutó de manera **final** durante el periodo comprendido entre **01 y el 31 de Mayo de 2026**, resulta procedente **pagar el valor correspondiente a este periodo**.
- Que se **anexó el informe de cumplimiento del objeto del contrato presentado por el Contratista**, en el cual constan las actividades ejecutadas durante el periodo
- Que se **anexó el informe de cumplimiento del objeto del contrato presentado por el Supervisor**, certificando la correcta ejecución de las actividades desarrolladas por el Contratista.
- Que se **anexa el 6021499100**, en cumplimiento de la normatividad vigente

- Que, con base en la verificación de los informes y soportes presentados, se **autoriza el pago parcial del contrato** por el valor correspondiente al periodo ejecutado

VALOR DEL CONTRATO		**$24.333.333.00**
VALOR A PAGAR ESTA ACTA	**$7.300.000.00**	
VALOR PAGADO ACTA No.01	**$2.433.333.00**	
VALOR SIN EJECUTAR	**$14.600.000,00**	
SUMAS IGUALES	**$24.333.333.00**	**$24.333.333.00**

ACORDAMOS

PRIMERO: Se **autoriza el pago Parcial** por valor de **SIETE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE($7.300.000,00)** correspondiente al **Contrato No. 028-2026, Contrato de Prestación de Servicios Profesionales**, por el periodo comprendido del 01 AL 31 DE MAYO DE 2026

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, a los dos (02) días del mes de Junio de dos mil veintiséis (2026).

CARLOS MARIO ARENAS DURÁN
GERENTE E.S.E. HNSG

YEISSY ALEXANDRA MENDOZA
CC. No. 1.049.603.377 EXPEDIDA EN TUNJA

CLAUDIA PATRICIA JAIMES AMOROCHO
Supervisora

ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE Nit: 00900186802 - 3 GUADALUPE	AÑO	MES	DÍA	COMPROBANTE GENERAL	Pág
	2026	06	02	No: CG 26-00123 Con: 1	1

Beneficiario: CC: 01049603377 - - MENDOZA YEISSY ALEXANDRA

CP 26-00090, CD 26-00099, ACTA DE PAGO No 02 DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE MEDICINA GENERAL PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES EN LOS SERVICIOS DE URGENCIAS Y CONSULTA EXTERNA DE LA E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE, SANTANDER

LIQUIDACIONES

Detalle del Concepto	Valor Débito	Valor Crédito	Detalle del Concepto	Valor Débito	Valor Crédito
Valor de la cuenta sin iva	7,300,000.00	0.00			

CONTABILIZACIONES

No	Detalle	Código Contable	Imputación Presupuestal	Fondo	Valor Débito	Valor Crédito	Base
1	Adquisición de bienes y servicios ? Otro	036190	2.4.5.02.09.01	VSSA	7,300,000.00	0.00	0.00
2	Adquisición de bienes y servicios ? Otro	035190			0.00	7,300,000.00	0.00
3	Remuneracion Servicios Tecnicos	73010302			7,300,000.00	0.00	7,300,000.00
4	Remuneración por servicios técnicos	25111301			0.00	7,300,000.00	7,300,000.00
				TOTALES $	**14,600,000.00**	**14,600,000.00**	

CPJA

Elaboró

Aprobó

02 06 2026 7,300,000.00

MENDOZA YEISSY ALEXANDRA

SIETE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS m/cte**********

HOSPITAL Nuestra Señora de Guadalupe

ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE
Nit: 00900186802 - 3
GUADALUPE

AÑO	MES	DÍA	COMPROBANTE DE EGRESO	Pág
2026	06	02	**No: CE 26-00133** Con: 1	1

Doc. de Pago : 133
Cuenta Número : 4887-2
Nombre Banco : BANCOLOMBIA
Nombre Cuenta : Cta Corriente ESE HOSP NUESTRA SR
Benef : MENDOZA YEISSY ALEXANDRA
Nit : 01049603377

CG 26-00123, CP 26-00090, CD 26-00099, ACTA DE PAGO No 02 DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE MEDICINA GENERAL PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES EN LOS SERVICIOS DE URGENCIAS Y CONSULTA EXTERNA DE LA E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE, SANTANDER

CONTABILIZACIONES

Cont	Detalle	Código Contable	Imputación Presupuestal	Fond	Valor Débito	Valor Crédito	Base
0777	Remuneración por servicios técnicos	25111301	2.4.5.02.09.01	VSSA	7,300,000.00	0.00	7,300,000.00
0670	29071009700 Bancolombia ESE Hospital	1110050301			0.00	7,300,000.00	7,300,000.00

SUMAS IGUALES $ 7,300,000.00 7,300,000.00

Valor a pagar: $ 7,300,000.00
En letras: SIETE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS m/cte.**********

CPJA
Elaboró

Ordenador del Gasto

Recibí:
C.C. 1049603377